



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en esta Mancomunidad la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman serán de quince días hábiles durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que se consideren oportunos

En Sencillo, a 13 de septiembre de 2011.

El Presidente,  
José Luis Azcona del Hoyo